

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°034-2020-----

Acta número treinta y cuatro de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del miércoles 19 de agosto del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos se integra el Sr. Giovanni Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores. -----

Al ser las dieciocho horas y cinco minutos se retira el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 034-2020 correspondiente al miércoles 19 de agosto del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 034-2020 correspondiente al miércoles 19 de agosto del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.-----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 021-2020 del miércoles 03 de junio del 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba del Acta de la sesión Ordinaria N° 021-2020 del miércoles 03 de junio del 2020. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar el Dr. Pedro González Morera y el Sr. Sergio Laprade Coto quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

ARTÍCULO 3: Proyecto Promoción de una Estrategia de Salud Ocupacional para la continuidad del empleo y la producción en tiempos de pandemia: un enfoque tripartito desde las comunidades. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: hemos hecho un esfuerzo bastante importante y esto quiero también agradecer a Don Pedro como Ministro a.i. que nos ha estado colaborando, no sólo comprendiendo y viviéndolo particularmente la necesidad de tener herramientas que contribuyan a la vigilancia de la salud pero también estrategias que nos ayuden a mejorar el cumplimiento en los centros de trabajo tanto de las medidas sanitarias como las medidas de salud ocupacional, con el propósito de garantizar no sólo las condiciones de trabajo sino con el propósito de evitar al máximo los niveles de riesgo que vayan exponer tanto a los colaboradores de las empresas como a las personas usuarias de los servicios. En este sentido todos hemos sido testigos de la dificultad enorme de que no solo requerimos aplicar medidas sanitarias para evitar el contagio y evitar la saturación de los servicios de salud. El proyecto va en la lógica de generar herramientas con una estrategia bastante clara para propiciar que tengamos una adecuada implementación de las medidas sanitarias. Que sea desde una visión tripartita y abordaje desde los territorios. Se han realizado acercamientos con otras Instituciones. -----

Sr. Álvaro Ramírez Bogantes: el proyecto se tuvo que ajustar por varias razones una porque al cambiar la forma en que se estaba haciendo la políticas de cierres, eso cambia un poco los incentivos para que empresas participen, entonces hemos tenido que enfatizar más en otro tipo de incentivos. Hemos analizado varias semanas con proveedores de soluciones de tecnología cuál puede ser la más adecuada para éste propósito específico tomando en cuenta la necesidad de escala pero también la necesidad de una respuesta rápida considerando las circunstancias. Lo

que se está proponiendo básicamente es una Estrategia de Salud Ocupacional para la continuidad del empleo y la producción en tiempos de pandemia: un enfoque tripartito desde las comunidades. **JUSTIFICACIÓN:** porque no sabemos cuánto va durara este problema, diciembre es un mes crítico para la sobrevivencia de las empresas, un costo alto en términos de empleo si no logran activarse; Minimizar pérdida de vidas y pérdida de empleo; Seguros en casa y Seguros en el trabajo; Necesidad de sumar aliados. **OBJETIVO GENERAL:** Apoyar la continuidad del empleo y la producción, reforzando simultáneamente la protección de la salud, por medio de una estrategia tripartita de salud ocupacional con enfoque comunitario, que fortalezca la prevención y mitigación del COVID-19 en el lugar de trabajo. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Facilitar a las autoridades de salud la implementación de medidas sanitarias de mayor precisión (granularidad) que permitan armonizar los objetivos de protección de la salud, el empleo y las empresas. Dotar al Consejo de Salud Ocupacional de nuevas herramientas y capacidades tecnológicas para ofrecer asesoría y acompañamiento técnico a empleadores y trabajadores en la prevención y mitigación del Covid-19 en el lugar de trabajo. Proveer a los municipios de información sobre riesgos de contagio en su territorio, en tiempo real, para apoyar la estrategia local de combate de la pandemia. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores y empleadores para informar y sensibilizar a sus miembros sobre la importancia de cumplir con los protocolos de prevención y mitigación de la pandemia y para orientarles en cuanto a las fuentes de asesoría y asistencia técnica disponibles. **COMPONENTES:** Sensibilización, Asistencia, Incentivos, Verificación. El sistema arrancarí con una autoevaluación de riesgos que harían los empresarios a través de la plataforma tecnológica que tendría el CACEP, si cumple con los requisitos se le asigna un código QR que puede imprimir y poner al lado del permiso sanitario. Las empresas que no están en cumplimiento pueden acceder a una serie de servicios que se les brindarían a través del CACEP y asesoría a los trabajadores que tengan dudas. Se tendrá un chatbot y un call center para atender consultas. En las empresas que ya se cuente con un código QR las personas que visiten ese establecimiento pueden el nivel de riesgo lo que permitiría tener un análisis de datos para verificar niveles de riesgo. Estos son lugares más seguros. El Ministerio de Salud puede utilizar esta información

para tomar decisiones sobre apertura sanitaria de cantones que sea más precisa. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN: Etapa 1. Asistencia. Etapa 2. Verificación. Etapa 3. Evaluación. PRESUPUESTO \$ 650.000. RESULTADOS: Resultado 1: Autoridades de Salud cuentan con información detallada sobre la percepción de riesgo de contagio del COVID-19 en los lugares de trabajo por comunidad/territorio, y la utilizan para definir con mejor precisión las acciones de control sanitario y para coordinar las medidas preventivas en alianza con el CSO. Resultado 2: El CSO amplía su capacidad de ofrecer servicios útiles a empleadores y trabajadores, para prevenir y mitigar el COVID-19 en el lugar de trabajo, por medio del Centro Virtual de Apoyo en Salud Ocupacional para la Continuidad del Empleo y la Producción (CACEP). Resultado 3: Organizaciones de trabajadores y empleadores, así como las municipalidades y otros agentes auxiliares, se integran en el marco de una estrategia tripartita con enfoque comunitario, para sensibilizar, informar y orientar a sus miembros, favoreciendo la continuidad del empleo y la producción por medio de lugares de trabajo seguros. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: este borrador se pasó hoy y no ha habido tiempo, este proyecto tiene una génesis en un primer intento en un esfuerzo de la Oficina de la OIT, efectivamente de hacer una Guía que recogiera medidas preventivas en los centros de trabajo, incluso la Guía éste Consejo la aprobó, pensando no sólo en la formalidad sino en la informalidad también, dentro del empleo formal los trabajadores por cuenta propia. La Guía recoge un paraguas amplio de la utilización de la misma, luego ya se pensó en este proyecto, del borrador anterior a éste hay cambios sustanciales en la redacción del mismo. El objetivo del proyecto es claro. El país sufre una situación sumamente grave, ha habido esfuerzos del Gobierno, pero no alcanzó. Hay que darle una estudiadita, hay que verlo integralmente. Algunas dudas muy puntuales: cómo con la aprobación de éste proyecto, cómo tener el cuidado de no debilitar el Consejo y más bien fortalecerlo, por lo limitado de los técnicos del Consejo; el ámbito de este proyecto es el Consejo con un Convenio con la OIT entonces la Salud Ocupacional o nos garantiza la OIT tener la persona indicada para impulsar este proyecto o escoger la persona indicada del Consejo para el impulso de éste proyecto, pero no vamos a desvestir un santo para desvestir otro. Los niveles de coordinación y aplicación de lo que se llama sensibilización, es muy variable, no todo el sector

empresarial actúa igual, el compromiso no es del empresario sólo también es del trabajador. Tener que ver con cuidado la administración del proyecto, debería ser un profesional de salud ocupacional, que tenga conocimiento en la materia. Parte administrativa y financiera, tenemos algunas contrataciones con empresas que no todas han sido tan de calidad, tener control sobre eso. No todos los empleadores están en UCCAEP por lo que no puede ser el centro para la atención y capacitación. El objetivo del proyecto debería ser otro no podemos tirar a la ganta a la calle por un lado a que los contagiemos más y por otro tampoco podemos tenerla muriéndose de hambre, debemos hacer un balance dándoles las más rigurosas medidas de seguridad. -----

Sr. Álvaro Ramírez Bogantes: coincide en cómo se logra ese equilibrio. Para hacer equilibrio se necesita tener una pieza que podemos poner nosotros. El enfoque tripartido debe ser el corazón de la propuesta. Cambiar hábitos, cambiar conductas para cuidarnos entre todos. Es esencial el fortalecimiento del Consejo que termine con herramientas que hoy no tiene. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: el propósito es dejar muy fortalecido al Consejo porque vamos a heredar herramientas y un modelo de gestión importante para lo que se viene a futuro, lo que estamos enfrentando no se va acabar en el corto plazo. Nos ayuda facilitar herramientas al Ministerio de Salud, Eleva el nivel de vigilancia. Todo tiene que ser a gran escala porque el nivel de afectación es grande. Tenemos que trabajar con expertiz. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: consulta si es factible compartir el documento con UCCAEP, no sabe si ellos ya lo conocen. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: no se ha compartido por respecto a este Consejo, en la lógica que estamos buscando un acuerdo tripartito en este espacio que cada representación pueda llevarlo a sus distintas organizaciones, puedan revisar la propuesta y traer una devolución con recomendaciones. -----

Sr. Walter Castro Mora: complacido con el proyecto, hay una necesidad y preocupación enorme. Lo necesitamos ayer, ya han pasado muchos días y eso me inquieta. Necesitamos esa concientización de la gente lo más pronto posible no sólo dentro de la empresa sino también fuera de la misma. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: se ha hecho un recorrido muy cuidadoso de que lo que

estamos presentando tenga una buena fundamentación, que haya pasado por distintas perspectivas técnicas y la potabilidad que requerimos para lograr la aprobación. Si le damos pronta aprobación podemos ser más expedito. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: lo ocupábamos para el año 2019 para ser más expresivo, comparto con Don Walter esa situación. Tenemos un borrador, comprometámonos a estudiarlo. Hace falta que la otra semana podamos ver las observaciones concretas sobre el marco teórico, no somos clientes somos beneficiarios. La parte administrativa de la gestión del proyecto es importante traerla en blanco y negro, quién es, qué no va llevar, cuánto va costar. Actuar como lo establece la legislación para los entes públicos. No quisiera que los procesos de contratación engorrosos nos paralicen un proyecto como éste. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: la propuesta me parece interesante. Va muy acorde a los tiempos de ahora que todo es por medio de herramientas, software y demás. ¿Qué pasa después con el mantenimiento, con las actualizaciones si se quiere para utilizar para otro fin que no sea el COVID?, una vez que pase su vida útil. Urge y es una muy buena herramienta. Los profesionales en salud ocupacional son los que aportarían lo que ahí se requiera. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: le preocupa la parte epidemiológica que maneja el Ministerio de Salud. Si no se tiene certeza de donde está el problema, no se pueden hacer cosas de manera amplia o de manera general. No sería tan optimista en que rápidamente se van a tener resultados. Los instrumentos pueden servir pero que los resultados no necesariamente van a ser en corto o mediano plazo. ¿Empresas cerradas tienen capacidad de utilizar una plataforma? El desempleo asusta. Todos tenemos una responsabilidad y un compromiso país. Tiene la capacidad el CSO de manejar una plataforma de esa naturaleza? No porque no tenemos suficiente recurso humano. Están los compañeros de la Secretaría Técnica asumiendo esto como algo que vendrá para el Consejo? Hay que ver cómo se desarrolla una estrategia que vuelva a la ciudadanía con un compromiso desde el trabajo hasta la casa. Hay rechazo a la población. Toca la cultura de la gente. Hay que ser cuidadoso en no hacer números alegres. Hay que ver el instrumento de medición que se va usar, quiénes son los ejecutores. Han llegado proyectos que nos han ilusionado mucho y después se caen. Darnos un espacio para poder tomar decisiones

asertivas y que ayuden a esta situación tan delicada. -----

ACUERDO N° 003-2020: realizar observaciones al borrador del Proyecto Promoción de una Estrategia de Salud Ocupacional para la continuidad del empleo y la producción en tiempos de pandemia: un enfoque tripartito desde las comunidades a más tardar el día martes, para que las mismas puedan ser integradas en la medida de lo posible o puedan ser traídas a discusión el próximo día miércoles. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 4: Modificación Presupuestaria N° 2. -----

ACUERDO N.º 004-2020: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 002-2020 por la suma de ¢ 18.000.000,0 (dieciocho millones de colones sin céntimos), los cuales se proceden a **REBAJAR** de la partida 1.04.01 Servicios de Ciencias de la Salud y **AUMENTAR** en la partida 1.08.08 Mant. y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información. 6 votos a favor. Por mayoría. Se abstiene de votar el Sr. Mario Rojas Vílchez quien consulta cuál es la motivación de dicho movimiento y no queda satisfecho con la aclaración dada por la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 5: Actividad de Presentación del Proyecto Promoción de Salud Ocupacional en la Agricultura (PSOA). -----

La Dirección Ejecutiva comenta que el próximo viernes se estará realizando a las 9:00 a.m. una presentación del lanzamiento del proyecto, con las empresas que van a participar, se les estará enviando la invitación y el link para que puedan inscribirse y participar. -----

Al ser las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria